

PRODEUR

Promotora de Desarrollo Urbano de Rosarito



PLAYAS DE
ROSARITO
IX AYUNTAMIENTO

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN
PRODEUR-R33-2022-ROS-LP-01

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO PRODEUR-R33-2022-ROS-LP-01

DATOS GENERALES

Programa: FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL (RAMO 33 2022)

Contrato: PRODEUR-R33-2022-ROS-LP-01

Nombre de la obra: "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. CUERNAVACA, ENTRE C. RAMÓN RAMÍREZ Y C. ART. 123, COL. AMP. LUCIO BLANCO, PLAYAS DE ROSARITO, B.C."

Localidad: PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA

Modalidad de Ejecución: LICITACION PÚBLICA

Empresa Constructora: ROSARITO SUR CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

Fecha de Inicio: 11 DE MARZO DE 2022

Fecha de terminación: 09 DE MAYO DE 2022

Por la Dependencia Ejecutora que entrega la obra:

Nombre: ARQ. ABRAHAM GÓMEZ ÁLVAREZ
Cargo: DIRECTOR GENERAL PRODEUR

Nombre: ING. JOSÉ OBED AISPURO VALENZUELA
Cargo: COORDINADOR DE OBRAS Y PROYECTOS

Empresa Constructora: ROSARITO SUR CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
Representante Legal: ING. JUAN RAMON ALVAREZ BERNAL

OPERADO
FAIS - FISM 2022

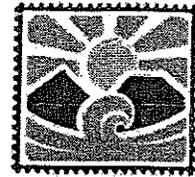
Quienes asisten como representantes autorizados por las Dependencias que se mencionan en acto de ENTREGA-RECEPCIÓN, de la obra mediante suscripción del presente documento y con el fin de verificar su terminación y cumplimiento de las especificaciones técnicas aprobadas para su ejecución, de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

Página 1 de 6

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal





Inversión autorizada:

La inversión se deriva de los recursos aprobados en fecha 02 DE FEBRERO DE 2022 por el cabildo municipal según consta en acta número IX-004/2022 en el punto tercero de asuntos agendados del FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL (RAMO 33 2022) en la Planeación Urbana para el ejercicio fiscal 2022, los cuales se ejercieron a través de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito y el H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito.

Importe Contractual y Convenios:

El importe contractual del contrato original y sus convenios se detallan a continuación:

Inversión ejercida:

Contratos/Convenios	Fecha	Importe Con IVA
PRODEUR-R33-2022-ROS-LP-01	11 DE MARZO DE 2022	\$ 3,850,312.76
CONVENIO MODIFICATORIO EN MONTO 1	25 DE ABRIL DE 2022	\$ 3,850,312.76

IMPORTE TOTAL EJERCIDO: \$ 3,850,312.76 (IVA INCLUIDO)
(TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 76/100 M.N.)

Periodo de Ejecución de los trabajos:

La fecha de inicio y terminación contractual y el plazo en que realmente se ejecutaron, incluyendo convenios:

Contratos/Convenios	Fecha Inicio	Fecha de Termino
PRODEUR-R33-2022-ROS-LP-01	11 DE MARZO DE 2022	09 DE MAYO DE 2022
CONVENIO MODIFICATORIO EN MONTO 1	25 DE ABRIL DE 2022	09 DE MAYO DE 2022

OPERADO
FAIS - FISM 2022





Relación de Estimaciones:

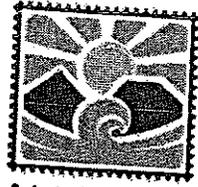
CONTRATO No. PRODEUR-R33-2022-ROS-LP-01					
FECHA	# FACTURA	RFC	IMPORTE	DESCRIPCIÓN	EMPRESA CONSTRUCTORA
08 DE MARZO DE 2022	6A10CC21D956	RSC150220IB5	\$ 1,155,093.83	ANTICIPO	ROSARITO SUR CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
22 DE MARZO DE 2022	CB81A4265BB1	RSC150220IB5	\$ 732,407.49	ESTIMACIÓN 1	ROSARITO SUR CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
09 DE ABRIL DE 2022	DED2E4C02C7B	RSC150220IB5	\$ 1,219,393.53	ESTIMACIÓN 2	ROSARITO SUR CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
26 DE ABRIL DE 2022	4424785124D5	RSC150220IB5	\$ 496,419.44	ESTIMACIÓN 3	ROSARITO SUR CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
11 DE MAYO DE 2022	932B545DCE8A	RSC150220IB5	\$ 246,998.46	ESTIMACIÓN 4 FINIQUITO	ROSARITO SUR CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
		SUMA:	\$ 3,850,312.75		

IMPORTE TOTAL EJERCIDO: \$ 3,850,312.75 (IVA INCLUIDO)
(TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 75/100 M.N.)

GARANTÍAS

FIANZA	NUMERO	IMPORTE
FIANZA DE CUMPLIMIENTO	2649896	\$ 385,031.28
FIANZA DE ANTICIPO	2649893	\$ 1,155,093.83
FIANZA DE VICIOS OCULTOS	2668437	\$ 385,031.28





Nombre de la Compañía Afianzadora: **SOFIMEX, INSTITUCION DE GARANTIAS S.A**
Vigencia: **UN AÑO**

TERMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTUA LA RECEPCIÓN

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que se encuentra totalmente terminada y funcionando, de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución, según las especificaciones del proyecto e inversión ejercida, en condiciones de ser recibida por la unidad responsable de su operación de los recursos ejercidos.

La presente acta no exime a **ROSARITO SUR CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.** de los defectos o vicios ocultos que resultaren y se obliga por la presente a corregirlas sin costo alguno para el Municipio en los términos que establece el Artículo 70 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

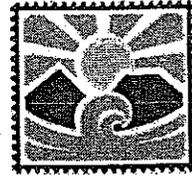
Los representantes de la entidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento, de la Entidad Municipal social, firmaran de conformidad esta acta.

OPERADO
FAIS - FISM 2022



PRODEUR

Promotora de Desarrollo Urbano de Rosarito



PLAYAS DE
ROSARITO
AYUNTAMIENTO

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN
PRODEUR-R33-2022-ROS-LP-01

OBRA REALIZADA POR EL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B. C.

ENTREGA

ROSARITO SUR CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

ING. JUAN RAMON ALVAREZ BERNAL

REPRESENTANTE LEGAL

VALIDA
DEPENDENCIA EJECUTORA

OPERADO
FAIS - FISM 2022

ARQ. ABRAHAM GÓMEZ ÁLVAREZ
DIRECTOR GENERAL PRODEUR

ING. JOSÉ OBED AISPURO VALENZUELA
COORDINADOR DE OBRAS Y
PROYECTOS

Página 5 de 6



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

ENTREGA-RECEPCIÓN

Por medio de ésta acta el Departamento de Coordinación Técnica, hace la entrega a Secretaría de Bienestar Social Municipal de H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito dependencia responsable de su operación y ejecución de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM 2022), quien la recibe de conformidad.

RECIBE

SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL

LIC. LUIS DANIEL GARDUÑO ESPINOZA
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO

OPERADO
FAIS - FISM 2022

PLAYAS DE ROSARITO B.C. A 13 DE MAYO DE 2022



CONVENIO MODIFICATORIO EN MONTO 1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. PRODEUR-R33-2022-ROS-LP-01, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL ARQ. ABRAHAM GÓMEZ ÁLVAREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y POR LA OTRA PARTE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA ROSARITO SUR CONSTRUCCIONES A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL ING. JUAN RAMON ALVAREZ BERNAL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", INSTRUMENTO LEGAL FORMALIZADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTO, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, BAJO LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

LAS PARTES DECLARAN:

- 1.- QUE CON FECHA **09 DE MARZO DEL 2022** "LA CONTRATANTE" Y "EL CONTRATISTA" CELEBRARON EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO **PRODEUR-R33-2022-ROS-LP-01**, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. CUERNAVACA, ENTRE C. RAMÓN RAMÍREZ Y C. ART. 123, COL. AMP. LUCIO BLANCO, PLAYAS DE ROSARITO, B.C."
- 2.- QUE EL IMPORTE DEL CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE: **\$ 3, 850,312.76 C/I.V.A. (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 76/100 M.N. C/I.V.A.)** INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. Y EJECUTARLO HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS Y ANEXOS. EN UN PLAZO DE EJECUCIÓN QUE ABARCA DEL **11 DE MARZO DEL 2022 AL 09 DE MAYO DEL 2022.**
- 3.- QUE, CON FECHA DEL **22 DE ABRIL DE 2022**, "EL CONTRATISTA" ENVÍA OFICIO DE SOLICITUD DE **CONVENIO MODIFICATORIO EN MONTO 1**, POR LO QUE LA SUPERVISIÓN ENVÍA DICTAMEN TÉCNICO DONDE AUTORIZA PROCEDENTE EL **CONVENIO MODIFICATORIO EN MONTO 1** PARA FORMALIZAR DICHO CONVENIO.
- 4.- QUE EL PRESENTE CONVENIO FUE REVISADO POR LAS PARTES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO **65 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, QUE CONOCE EL ALCANCE DE LAS MODIFICACIONES MATERIA DE ESTE CONVENIO, TIENE LA CAPACIDAD JURÍDICA Y DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN Y LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON ELLAS.

J.V.


OPERADO
FAIS - FISM 2022
José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística
Casa Municipal



CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONVENIO. - LAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR LOS CONCEPTOS DE OBRA Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PARA CUMPLIR CON LAS NECESIDADES QUE SURGIERON EN LA OBRA, ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO ORIGINAL, EN BASE A LA NOTA DE BITÁCORA Y AL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE, QUEDANDO COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

MONTO DE CONTRATO	ADITIVAS	DEDUCTIVAS	MONTO DE CONVENIO
\$ 3, 850,312.76	\$ 269,169.46	\$ 269,169.46	\$ 3, 850,312.76

SEGUNDA. - OBLIGACIONES COMPLEMENTARIAS: "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A MODIFICAR SEGÚN CORRESPONDA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES LAS FIANZAS OTORGADAS ANTERIORMENTE RESPECTO A LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO ORIGINAL PARA LO CUAL PRESENTARÁ A "LA CONTRATANTE" UNA PÓLIZA DE ENDOSO DE LA AFIANZADORA, EN LA QUE DEBERÁ ESTIPULARSE QUE ACEPTA Y DA SU ANUENCIA A LAS MODIFICACIONES OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.

TERCERA. - VIGENCIA DEL CONTRATO ORIGINAL: LAS PARTES CONVIENEN EN DEJAR SUBSISTENTE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO ORIGINAL, QUE NO SEAN MODIFICADOS CON EL PRESENTE INSTRUMENTO, CON EXCEPCIÓN DE LO QUE EXPRESAMENTE ESTIPULAN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONVENIO. SURTIENDO PLENA EFICACIA ENTRE LAS PARTES, QUIENES QUEDAN OBLIGADAS EN LOS TÉRMINOS PACTADOS.

LEÍDO QUE FUE ENTRE LAS PARTES EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE CADA UNA DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS ANTES ENUMERADAS, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN LA CIUDAD DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA A LOS 25 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

IV

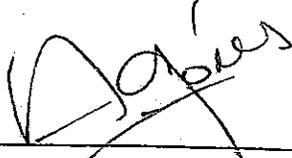
OPERADO
FAIS - FISM 2022

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



"LA CONTRATANTE"
LA PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO
DE PLAYAS DE ROSARITO



ARQ. ABRAHAM GÓMEZ ÁLVAREZ
DIRECTOR GENERAL

"LA CONTRATISTA"
ROSARITO SUR CONSTRUCCIONES



ING. JUAN RAMON ALVAREZ BERNAL
REPRESENTANTE LEGAL

"TESTIGOS"



ARQ. ILIANA ARELI VALDÉS ROMO
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES



ING. JOSÉ OBED AISPURO VALENZUELA
COORDINADOR DE OBRAS Y PROYECTOS

OPERADO
FAIS - FISM 2022

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

